

Expediente n.º B070001/2019-0024

Procedimiento: Contrato de obras. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Tramitación ordinaria. Contratación plurianual

Asunto: Acta valoración sobre dos y apertura sobre tres

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019

ASISTENTES: D. José Luis Gállego Montori , como Presidente de la Mesa de Contratación; D. Álvaro Bescós Español, D. Jorge Pueyo Moy, D. Jaime Porquet Colomina, D. Ramón Colom Gorgues y D. Jaime Coiduras Costa, como Vocales; D. M.ª Elena Tomás Lafuente, como Secretaria.

En Huesca, a las diez horas y treinta y ocho minutos del día 12 de abril de 2019, en la sede de la Diputación Provincial de Huesca se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de la obra “Segregado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda” (TM La Fueva), con ref.ª 20/19-40 y 3/20-40 y núm, de expediente de contratación B070001/2019-0024.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución de la Mesa, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada el día 5 de abril de 2019.

Se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

Segundo. Resolver sobre la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, incluidos en el Sobre n.º 2.

Se da lectura al informe técnico emitido por D. Ramón Colom Gorgues, Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, en relación a los criterios no cuantificables de forma automática.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, y 27 y siguientes del Real Decreto 817/09, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público (BOE n.º 118, de 15 de mayo de 2009), se da a conocer la ponderación de estos criterios, que coincide con la otorgada a los licitadores en el informe técnico y que es la siguiente:



Acta Sesión Mesa de Contratación 12abril19 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
- Cod.986811 - 15/04/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9FM46-VEA6N67J

Hash SHA256:
o+JKjbS3AJqxV+7/Ye
N0/g4jL0cGnWC7/rv
TOZExO8=

Pág. 1 de 3

Licitadores	Puntuación
1. Constructora del Sobrarbe Almunia, SL	20,00
2. Excavaciones ACB, SL	24,00
3. Horpisa Sobrarbe, SL	22,00
4. Obras y Servicios Públicos, SA	15,00
5. Pryobra 2010, SLU	16,00
6. Santiago Angulo Altemir, SL	23,00

Tercero. Proceder a la apertura del Sobre n.º 3 de las proposiciones presentadas y finalmente admitidas.

Se da entrada a los asistentes en representación de los licitadores: Pryobra 2010, SLU, Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, y Obras y Servicios Públicos, SA.

Se realiza la apertura del Sobre n.º 3, que contiene los criterios evaluables de forma automática, ofertados por los licitadores, con el siguiente resultado:

Licitadores	Precio (IVA no incluido)
1. Constructora del Sobrarbe Almunia, SL	211.381,16 €
2. Excavaciones ACB, SL	222.835,31 €
3. Horpisa Sobrarbe, SL	189.282,75 €
4. Obras y Servicios Públicos, SA	214.337,33 €
5. Pryobra 2010, SLU	215.199,21 €
6. Santiago Angulo Altemir, SL	198.200,00 €

Licitadores	Mejora sobre espesor capa zahorras
1. Constructora del Sobrarbe Almunia, SL	5 cms
2. Excavaciones ACB, SL	5 cms
3. Horpisa Sobrarbe, SL	10 cms
4. Obras y Servicios Públicos, SA	3 cms
5. Pryobra 2010, SLU	5 cms
6. Santiago Angulo Altemir, SL	10 cms



Acta Sesión Mesa de Contratación 12abril19 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
- Cod.986811 - 15/04/2019

Hash SHA256:
o+JKjbS3AJqxV+7/Ye
N0/g4jL0cGnWC7/rv
TOZEx08=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9FM46-VEA6N67J

Pág. 2 de 3

La Mesa de Contratación ordena la remisión de la documentación incluida en el Sobre n.º 3 a los Servicios Técnicos para que emitan el informe correspondiente. Una vez que se emita el informe técnico, la Mesa se volverá a reunir para formular la propuesta de adjudicación.

La Mesa igualmente acuerda que, si a la vista del informe técnico, la oferta de alguna empresa licitadora puede ser considerada desproporcionada o anormal, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, se requerirá a dicha empresa que justifique su oferta. La citada justificación deberá ser informada posteriormente por los Servicios Técnicos, para su posterior consideración por la Mesa de contratación y por el órgano de contratación.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, no habiendo manifestación al respecto.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente levanta la sesión a las once horas y un minuto del día 12 de abril de 2019, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º El Presidente
José Luis Gállego Montori

La Secretaria
M.ª Elena Tomás Lafuente



Acta Sesión Mesa de Contratación 12abril19 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
- Cod.986811 - 15/04/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9FM46-VEA6N67J

Pág. 3 de 3

Hash SHA256:
o+JKjbS3AJqxV+7/Ye
N0/g4jL0cGnWC7/rv
TOZEx08=